



Gobierno Regional Puno

Dirección Regional de Educación de Puno

Unidad de Gestión Educativa Local El Collao



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

FORMATO DE SOLICITUD PARA REASIGNACIONES DE DOCENTE POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

1. DATOS DEL POSTULANTE

Table with 3 columns: APELLIDO PATERNO (MAMANI), APELLIDO MATERNO (LOZA), NOMBRES (RAUL)

DNI: 01334696. N° DE CELULAR (WhatsApp): 928547095 CORREO ELECTRÓNICO: raulsoloza@gmail.com

DOMICILIO ACTUAL: centro poblado chipana

DISTRITO: pilcuyo PROVINCIA: el collao REGION: Puno

UGEL DE PROCEDENCIA:

TIPO DE REASIGNACIÓN: Etapa Regional (X) Etapa Interregional ()

NIVEL DE EBR: Inicial (); EBE (); Primaria (); EBA Inicial Intermedio: () EBR secundaria

NIVEL SECUNDARIA: Indicar Área Curricular/Especialidad: MATEMATICA

NIVEL ETP/CETPRO: Indicar opción ocupacional/especialidad:

2. CAUSAL DE REASIGNACIÓN: (marcar con una "x")

Table with 6 columns: INTERÉS PERSONAL (X), UNIDAD FAMILIAR () with sub-columns for spouse, children, etc.

CARGO ACTUAL: Prof. horas TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES: 17 PERMANENCIA EN LA IE ACTUAL: M. Ramon Castillon

ESCALA: Octava 25 puntos () - Séptima 22 puntos () - Sexta 20 puntos () - Quinta 18 puntos () - Cuarta 16 puntos () - Tercera 14 puntos () - Segunda 12 puntos () - Primera 10 puntos (X)

POSTULA PARA CARGO DE: Especialista () Director () Sub director () Docente () otro: Reasignacion docente

ANEXOS:

- 1.A: solicitud en FOT
1.B: copia DNI
1.C: Anexo 2
1.D: informe escalafonario

Ilave, 10 de junio de 2024.

FIRMA DEL DOCENTE



Huella digital

OBSERVACIONES:

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA

Gestión transparente con calidez humana